

Resumen de Acuerdos adoptados en la Asamblea General de Tenedores de las obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple "BFORJA 1-22", de fecha 4 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN PRIMERA. Grupo ACP Corp, S.A., como legítimo y único tenedor del 100% de las 413,318 (cuatrocientas trece mil trescientas dieciocho) obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple pertenecientes a la emisión identificada con la clave "BFORJA 1-22" que han sido puestas en circulación y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y que adicionalmente es el accionista mayoritario de la referida Institución de Crédito, en este acto manifiesta su plena conformidad para que el Emisor realice todos y cada uno de los actos, trámites y gestiones tendientes y necesarios ante Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., según corresponda, para que se obtengan las autorizaciones correspondientes, a fin de modificar las características de las referidas 413,318 (cuatrocientas trece mil trescientas dieciocho) obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple pertenecientes a la citada emisión "BFORJA 1-22" y, en consecuencia, las mismas se conviertan en obligaciones subordinadas de capital preferentes y susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de la Sociedad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA. Grupo ACP Corp. S.A., como legítimo y único tenedor del 100% de las 413,318 (cuatrocientas trece mil trescientas dieciocho) obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple pertenecientes a la emisión "BFORJA 1-22" que han sido puestas en circulación y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y que adicionalmente es el accionista mayoritario de la referida Institución de Crédito, manifiesta su plena conformidad para que, una vez que la Sociedad cuente con las autorizaciones respectivas por parte de las autoridades competentes de conformidad con lo previsto en el punto resolutivo que antecede, convierta en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple, la totalidad de las 413,318 (cuatrocientas trescientas dieciocho) obligaciones subordinadas de la emisión identificada como "BFORJA 1-22", llevando a cabo todos los actos corporativos que resulten necesarios para tal propósito.

RESOLUCIÓN TERCERA. En virtud de lo señalado en las resoluciones primera y segunda que anteceden, Grupo ACP Corp. S.A., manifiesta su conformidad para que, una vez que se obtengan las autorizaciones a las que se hace referencia en dichas resoluciones, se lleva a cabo la cancelación de los 86,682 (ochenta y seis mil seiscientos ochenta y dos) títulos de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple pertenecientes a la emisión "BFORJA 1-22" que aún se encuentran en la Tesorería del Emisor hasta esta fecha, y cuyo importe total en conjunto es de \$8,668,200.00 M.N. (ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

RESOLUCIÓN CUARTA. Se designa a los señores Enrique Fernando Barrera Betancourt, Juan Eugenio Pizarro Suárez Vergara Lope, Katia Georgina Melo Guzmán y Guadalupe Leticia Ruiz Ávila, como delegados especiales de la Asamblea, para realizar las modificaciones o adecuaciones que en su caso llegaren a solicitar las autoridades respecto del acta de la presente asamblea y para formalizar los acuerdos adoptados.